

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Afirmado del camino de la cañada de Albir y acondicionamiento de la red de caminos secundarios de la zona de Valdetorres del Jarama (Madrid)» a don Pedro Vicente Alonso.**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1963 para las obras de «Afirmado del camino de la cañada de Albir y acondicionamiento de la red de caminos secundarios de la zona de Valdetorres del Jarama (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón veinticuatro mil ochocientos setenta y tres pesetas con veintinueve céntimos (1.024.873,21), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Pedro Vicente Alonso en la cantidad de ochocientos cuarenta mil trescientas noventa y seis (840.396) pesetas, con una baja que representa el 18 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 2 de octubre de 1963. — El Director, Ramón Beneyto.—5.024.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de la zona de Hontomin (Burgos)» a «Construtora Ezcurra, S. A.».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de agosto de 1963 para las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de la zona de Hontomin (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (4.024.853,44), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construtora Ezcurra, S. A.» en la cantidad de dos millones setecientos cuarenta y seis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (2.746.559,99), con una baja que representa el 31,76 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de octubre de 1963. — El Director, Ramón Beneyto.—5.026.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Vitoria-Oeste (Alava)» a don Modesto Guaza Pastor.**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de agosto de 1963 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Vitoria-Oeste (Alava)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ochocientos quince mil setecientos veintiocho pesetas con treinta y un céntimos (3.815.728,31), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Modesto Guaza Pastor en la cantidad de tres millones ochocientos mil (3.800.000) pesetas, con una baja que representa el 0,4122 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de octubre de 1963. — El Director, Ramón Beneyto.—5.028.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Campo de Peñaranda (Salamanca)» a «Hermanos Blanco, S. L.».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1963 para las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Campo de Peñaranda (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones treinta y nueve mil trescientas setenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos (3.039.377,93), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.» en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil (2.688.000) pesetas, con una baja que representa el 11,5608 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de octubre de 1963. — El Director, Ramón Beneyto.—5.025.

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de septiembre de 1963 por la que se declaran lesivos a la Administración del Estado los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid referentes a la valoración de la parcela número 9, propiedad de don Justo Rodríguez Hidalgo.

En el expediente de expropiación forzosa para la «Ampliación de la pista 15-33 en el Aeropuerto Transoceánico de Barajas, Zona Sur, primera parte», figura la parcela número 9, de don Justo Rodríguez Hidalgo, que ha sido valorada, por resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 5 de noviembre de 1962, en 189.290 pesetas, y por el Ministerio del Aire en 145.635 pesetas. Interpuesto recurso de reposición por la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central, el mencionado Jurado, por acuerdo de fecha 21 de diciembre de 1962, lo desestimó confirmando la resolución anterior.

En el expediente, el valor asignado por el Jurado excede en más de la sexta parte al establecido por la entidad expropiante, por lo que se da el supuesto establecido en el artículo 126. 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa a los fines de declaración de lesividad. Existen, además, las infracciones legales de los artículos 32 y 39 de la misma Ley, consistentes en no haber formado parte del Jurado un Ingeniero Agrónomo y un representante de la Cámara Oficial Sindical Agraria, en atención a que la parcela expropiada es finca rústica; ni se ha fijado la evaluación adecuadamente ni razonado el resultado de la misma, como antecedente para la aplicación del artículo 43 de la indicada Ley.

En su virtud, el Consejo de Ministros, aceptando la propuesta del Ministro del Aire y de conformidad con el dictamen de la Dirección General de lo Contencioso del Estado de fecha 12 de junio de 1963, acuerda declarar lesivas a los intereses de la Administración del Estado las resoluciones dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid en las fechas indicadas, referentes al justiprecio de la parcela número 9, a efectos de que se ejercite la acción impugnadora pertinente en vía contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de octubre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,779	59,959
1 Dólar canadiense .....	55,462	55,628
1 Franco francés nuevo .....	12,194	12,230
1 Libra esterlina .....	167,273	167,776
1 Franco suizo .....	13,852	13,993
100 Francos belgas .....	119,725	120,065
1 Marco alemán .....	15,024	15,069
100 Liras italianas .....	9,602	9,630
1 Florin holandés .....	16,602	16,651
1 Corona sueca .....	11,508	11,542
1 Corona danesa .....	8,658	8,684
1 Corona noruega .....	8,355	8,330
1 Marco finlandés .....	18,560	18,635
100 Chelines austriacos .....	231,508	232,204
100 Escudos portugueses .....	208,427	209,054